000206

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2017-MDCA

Cerró Azul, de 12 de Abril del 2017

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL;

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 12 de Abril de 2017, el ***INFORME N° 0026 -2017-GPP/TSQ-MDCA****, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, donde solicitan el apoyo de la Contratación de una Auxiliar para el PRONOEI de la IEI nuevo Cerro Azul por el periodo de Marzo a Diciembre del 2017 por el monto de S/ 500.00 soles mensuales, y;*

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en su ***INFORME N° 0026 -2017-GPP/TSQ-MDCA*** *da la Disponibilidad Presupuestal para* ***la Contratación de una Auxiliar para el PRONOEI de la IEI nuevo Cerro Azul por el periodo de Marzo a Diciembre del 2017 por el monto de S/ 500.00 soles mensuales****.*

Que, la Señora Regidora Marlene Rosario Quispe Cama, quien manifiesta que se le apoye a una Auxiliar por el periodo de Abril a Diciembre del 2017 por el monto de S/ 300.00 soles mensuales.

Que, dicha solicitud sometido a votación a los señores Regidores fue aprobado por ***MAYORIA*** *en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de Abril de 2017; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – LEY N°27972.*

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO*. -* ***APROBAR POR MAYORIA*** *la Contratación de una Auxiliar para el PRONOEI de la IEI nuevo Cerro Azul por el periodo Abril a Diciembre del 2017 por el monto de s/. 300.00 soles mensuales.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cerro Azul - Cañete

ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE